

Convocatoria BECA TUTOR 2016-2017



Con la finalidad de prevenir el abandono escolar y rezago educativo e incidir en un mejor aprovechamiento, inclusión, permanencia y tránsito escolar en niños, adolescentes y jóvenes guanajuatenses a través del apoyo de un estudiante que funge como tutor colaborando en el sistema educativo de manera proactiva, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Financiamiento e Información para la educación, EDUCAFIN

CONVOCAN

A jóvenes que hayan sido aceptados como tutores para asesoría académica en instituciones de nivel medio superior y superior públicas o privadas, tutores en hospitales, participantes del programa "Todos a la Escuela":

- I.** Media superior a partir del quinto semestre; y,
- II.** Licenciatura o TSU.

Los jóvenes interesados deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

I. Tener promedio mínimo de 7.5 y no adeudar materias en el último periodo escolar cursado;

II. Ser autorizados por la Institución educativa donde realiza sus estudios;

III. Ser estudiantes nacidos en Guanajuato o nacidos en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la entidad;

IV. Que conserve su estatus de estudiante durante el periodo establecido para realizar la acción tutorial.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ASPIRANTES NUEVOS

I. Formato de solicitud establecido por EDUCAFIN, firmado en original por el solicitante; o en caso de minoría de edad por su tutor, el documento estará disponible con el responsable de becas de la institución donde realices tus estudios.

II. Original o copia de la CURP del solicitante;

III. Copia de la CURP del padre y de la madre o del tutor del solicitante;

IV. Si no nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora el solicitante, padre o tutor que informe la

antigüedad en el trabajo); carta de residencia expedida por Presidencia Municipal;

V. Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable o impuesto predial; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

VI. Original o copia de la constancia de inscripción firmada y sellada por la institución educativa.

VII. Original o copia de la constancia o boleta de calificaciones firmada y/o sella por la institución educativa.

Todos los documentos deberán ser entregados sin presentar tachaduras o enmendaduras, legibles y en un folder tamaño carta al responsable de becas de la institución donde realice sus estudios.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los montos económicos de los apoyos para el ciclo escolar 2016 son:

No. Pago	Mes de Pago	Preparatoria	Superior
I y II	Noviembre 2016	\$2,400.00	\$2,800.00
III	Febrero 2017	\$1,200.00	\$1,400.00
IV	Abril 2017	\$1,200.00	\$1,400.00
V	Junio 2017	\$1,200.00	\$1,400.00
Total anual		\$6,000.00	\$7,000.00

El número de becas que se otorguen, será con base al número de solicitudes recibidas y el techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2016, así como en los resultados emitidos del proceso de selección de becarios al que se sujetarán los interesados.



Convocatoria BECA TUTOR 2016-2017



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I. Los solicitantes deben capturar su solicitud en <http://sube.educafin.com> y entregar en la institución donde realiza o haya realizado sus estudios, toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, del 19 de agosto al 15 de septiembre de 2016.

II. EDUCAFIN será el encargado de evaluar las propuestas utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema [sube.educafin](http://sube.educafin.com). Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por mejor desempeño académico.

III. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.

RENOVACIONES

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado la aprobación de la beca y se cumplan los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Consideraciones:

a) En caso de pertenecer a Escuelas Públicas, **del 19 de agosto al 15 de septiembre de 2016**, deberán realizar su renovación en el sistema <http://sube.educafin.com> y cargar una constancia emitida por la institución educativa de que están inscritos para el ciclo escolar 2016-2017 y cumplen con el promedio requerido.

b) Tu promedio deberá ser mínimo de 7.5 y no adeudar materias del periodo anterior.

c) Haber sido avalado por su institución con un desempeño satisfactorio en su labor tutorial.

d) Contar con sus validaciones de pago aprobadas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EDUCAFIN pondrá a disposición de los solicitantes y del público en general la información relacionada con los resultados de la beca para el ciclo escolar 2016-2017 en la página www.educafin.com, el 5 de octubre de 2016.

Los candidatos que no hayan sido elegidos becarios del programa como resultado del proceso de selección, podrán participar en un nuevo proceso mientras mantengan su condición de elegibles, cubriendo los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa de Becas y Estímulos para la Participación Social en el Estado de Guanajuato, que regulan el otorgamiento de la beca.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los estudiantes que sean beneficiarios del programa de becas tutor deberán cumplir con:

I. Acudir a las capacitaciones a las que sean convocados.

II. Cumplir con las actividades que les sean asignadas.

III. Capturar en el sistema <http://sube.educafin.com> las actividades relacionadas a los avances de su programa de tutoría en las fechas establecidas.

IV. Informar cuando se dé de baja de la escuela temporal o definitivamente, egrese, cambie de nivel académico, o reciba otro apoyo económico no reembolsable, y en general todos los cambios respecto al perfil que le dio acceso al apoyo financiero.

Así como los demás derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de Becas y Estímulos para la Participación Social en el Estado de Guanajuato, las cuales pueden ser consultadas en la página www.educafin.com, y otras consideraciones no publicadas en esta convocatoria.

Para cualquier información, podrán acudir con el responsable de becas de su institución educativa o comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 7350, Lada sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477)7103400.

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS.

